

el artículo veinte y seis de la ley vigesima y el tres y Cuarto del Reglamento ya citado, para que en un mes de que en el comite este resultado, pueda en su caso dar parte al Sr. Jefe Político, de haberse verificado el sorteo y su resultado. Con lo que se concluye esta operacion y suspendo la Seion que firma el que es de los Sr. de Ayuntamiento, el que certifico =

Jose Antonio Gomez

Jose Gomez yelo

Francisco y Aguirre

Gomez

Jose Romo Rodriguez

Jose yelo

Jose Cano

Jose yelo

Jose Gomez

Jose de Gomez y comalez

Señor Sr. de S. de Argos

Recivido el Ayuntamiento con el Sr. de S. de Argos se dio cuenta de la Pl. orden de diez y nueve Julio ultimo inserta en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de dho. m. y circulada por el Sr. Jefe Político veinte y siete del mismo mes el num. trececientos ochenta ocho. acordó, que sin embargo de la falta de fondos gravados que se halla en el vecindario, con las creencias que municipales y provinciales de que tiene que ser se haga la sucion a la Pl. que S. M. para el año venidero de mil ochocientos cuarenta y ocho, puesto a que de la adquisicion de este oficial, es seguro tendrá una Corporacion con la debida anticipacion y exactitud la disposicion legislativa que suenan del poder ejecutivo; cuyo impo

